

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

D I L I G E N C I A:

81. RESOLUCIÓN Nº 61 DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2018, RELATIVA A CONCESIÓN DE TRES DIAS ADICIONALES DE ASUNTOS PROPIOS PARA 2018.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO CUARTO.- CONCESIÓN DE 3 DÍAS ADICIONALES DE ASUNTOS PROPIOS PARA 2018.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, que dice literalmente lo siguiente:

“

La Mesa General de Negociación de personal funcionario y laboral celebrada el 31 de enero de 2018, ha aprobado por unanimidad la solicitud realizada por el Sindicato UGT del tenor literal siguiente:

“ Por la presente, se solicita que para la próxima reunión de la Mesa General Común de Negociación, se incluya la posibilidad de dar los tres días que caen en sábado este año, *6 de enero, 8 de septiembre y el 8 de diciembre, como días de libre disposición*”.

Es por lo que VENGO EN PROPONER :La concesión de 3 días adicionales de asuntos propios para el año 2018, por los motivos mencionados en el párrafo anterior.

“

Melilla 2 de febrero de 2018,
La Secretaria P.A.,
Inmaculada Merchán Mesa